



**Comunicado de Prensa
CP6/2026
6 de febrero de 2026**

**BANCO CENTRAL ACLARA EL ALCANCE DEL REFINANCIAMIENTO
OTORGADO AL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN**

En el marco de su política de transparencia y acceso a la información pública, el Banco Central de Bolivia (BCB) considera pertinente aclarar el alcance y la finalidad del crédito otorgado al Tesoro General de la Nación (TGN), respaldado por la Resolución de Directorio N.º 011/2026 de 27 de enero de 2026.

El monto de Bs31.839 millones no constituye un nuevo financiamiento para gasto corriente, ni implica la creación de obligaciones fiscales adicionales. Se trata de una operación de readecuación de plazos de pago, orientada a ordenar y reestructurar el sobreendeudamiento heredado de la anterior gestión de gobierno.

Esta operación permite transformar obligaciones de corto plazo asumidas durante la gestión 2025 en deuda de largo plazo. El objetivo es reducir presiones de liquidez de corto plazo, sin incrementar el nivel real de endeudamiento del Estado.

Este tipo de operaciones forma parte de las herramientas habituales de gestión financiera utilizadas por bancos centrales a nivel internacional, orientadas a mejorar el perfil de la deuda pública, luego de periodos de excesivo endeudamiento por persistentes déficits fiscales.

En el marco de su independencia y la responsabilidad en sus funciones, el BCB ratifica su compromiso de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional, eliminando el financiamiento al sector público, ya que su perfil institucional no corresponde al de prestamista.

OFICINA CENTRAL

La Paz: Calle Ayacucho esquina Mercado
Teléfonos: +591 (2) 2409090 / Línea gratuita: 800 10 2023
Correo electrónico: bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo